

## Apoyo & Asociados considera que el COVID-19, si bien impactará nuestro sistema financiero, no producirá una crisis generalizada

Lima, 30 de marzo 2020

### POSIBLE IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS PERUANAS

RIESGO	SECTORES
<b>BAJO</b>	BANCA MAYORISTA O BANCA ESTATAL CON PORTAFOLIO DE CRÉDITOS DIVERSIFICADOS
<b>MEDIO</b>	FINANCIERAS Y BANCOS CON PORTAFOLIO DE CRÉDITOS MEDIANAMENTE DIVERSIFICADO
<b>ALTO</b>	COOPERATIVAS, CAJAS RURALES, CAJAS MUNICIPALES, FINANCIERAS Y BANCOS ESPECIALIZADOS EN CONSUMO Y/O MICROFINANZAS BANCA ESTATAL NO DIVERSIFICADA

Fuente Apoyo & Asociados

### CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS

TIPO	FLEXIBILIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS
<b>A</b>	<b>AMPLIA</b>	ENTIDADES QUE CUENTAN CON IMPORTANCIA SISTÉMICA. POSIBLE RESPALDO DE SU MATRIZ Y/O DEL GOBIERNO. POSEEN UNA SÓLIDA POSICIÓN DE MERCADO Y UNA FUERTE ESTRUCTURA DE CAPITAL. REGISTRAN NIVELES ADECUADOS DE LIQUIDEZ Y/O ACCESO AL MERCADO DE CAPITALES, A LÍNEAS DE ADEUDADOS Y Y POSEEN UN FONDEO DEL PÚBLICO ATOMIZADO.
<b>B</b>	<b>MEDIA</b>	SU PARTICIPACIÓN DE MERCADO ES MEDIANA O ES REVELANTE EN UN NICHOS ESPECÍFICO. NO TIENEN RESPALDO DE MATRIZ O EL POSIBLE RESPALDO DE LOS ACCIONISTAS ES LIMITADO. SU ESTRUCTURA DE CAPITAL ES ADECUADA. SUS NIVELES DE LIQUIDEZ SON MODERADOS Y FONDEO ESTÁ PARCIALMENTE DIVERSIFICADO.
<b>C</b>	<b>REDUCIDA</b>	SU PARTICIPACIÓN DE MERCADO ES PEQUEÑA. NO TIENEN RESPALDO DE MATRIZ O EL POSIBLE RESPALDO DE SUS ACCIONISTAS ES REDUCIDO. SU ESTRUCTURA DE CAPITAL ES LIMITADA. SUS NIVELES DE LIQUIDEZ SON AJUSTADOS Y FONDEO NO ESTÁ DIVERSIFICADO.

Fuente Apoyo & Asociados

#### Nota:

- 1) Ambas tablas deben leerse en conjunto, debido a que por ejemplo existen entidades que pertenecen a un segmento de "Riesgo Alto", pero tienen "Amplia Flexibilidad" al contar con una matriz que podría brindarles soporte. Por otro lado, una entidad ubicada en un segmento de "Riesgo Medio" podría tener una "Flexibilidad Reducida" al registrar niveles de liquidez ajustados.
- 2) Al tratarse de un evento aún en evolución, posibles modificaciones a las tablas podrían producirse en función de la profundidad y duración de la pandemia, así como de las medidas que adopte el Gobierno.

Durante el mes de marzo 2020 el entorno económico local y mundial cambió drásticamente a raíz de la crisis que viene generando el COVID-19 en el mundo. De un crecimiento económico global y local esperado de 2.5% y 2.7%, respectivamente, pasamos a un escenario altamente probable de recesión global con una caída mundial de -1.0% y local de -4.5%, según los estimados de Apoyo Consultoría. Esta sería la crisis económica peruana más severa y sin precedentes de los últimos 20 años, debido al freno que ha tenido el aparato productivo (cerca del 50%) con la declaratoria de estado de emergencia de 15 días y posteriormente prolongada a 30 días. Para una economía como la nuestra, donde casi el 70% del empleo es informal, y la mayoría genera sus ingresos en forma diaria o semanal, la capacidad de generación de ingresos de las familias

se ha reducido drásticamente por este efecto. Según las últimas encuestas realizadas por Ipsos Perú, cerca del 25% de las personas encuestadas han perdido su empleo. Asimismo, la fuerte paralización de la economía afectará tanto a grandes como medianas, pequeñas y micro empresas.

Para aliviar el impacto sobre hogares y empresas, a fin que no se rompa la cadena de pagos y el flujo crediticio, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y el Banco Central de Reserva (BCR), vienen implementando una serie de medidas, entre las que destacan:

-La SBS autorizó la reprogramación de los créditos con un atraso máximo de 15 días calendario al 29 de febrero del 2020, sin que se consideren o pasen a ser calificados como refinanciados.

-El MEF amplió la cobertura del Fondo Crecer y destinó S/ 300 MM para el Fondo de Apoyo Empresarial a la Mype, a fin que éstas puedan acceder a préstamos de capital de trabajo. Fraccionamiento tributario, subsidio a las planillas de las empresas.

-El BCR redujo el encaje mínimo legal en soles, de 5% a 4%, el encaje para obligaciones en moneda extranjera con plazos igual o menor a 2 años con entidades del exterior, de 50% a 9%, suspensión del requerimiento adicional de encaje asociado al crédito en moneda extranjera. Asimismo, aprobó un nuevo instrumento de inyección de liquidez: operaciones de reporte de nueva cartera crediticia que cuente con garantía estatal. A lo anterior, se suma la reducción de la tasa de interés de referencia en 100 pb a 1.25%.

El primer paquete de medidas dadas por el Gobierno asciende alrededor de S/ 13,000 MM, 1.7% del PBI. El segundo paquete que se viene, luego de la ampliación del estado de emergencia en 13 días adicionales, se estima incrementaría el apoyo a niveles cercanos del 3.0% del PBI, lo que podría tener un impacto más efectivo en la economía.

Posteriormente el BCR anunció un paquete que planea inyectar aproximadamente unos S/ 30,000 MM para asegurar la cadena de pagos. Este paquete servirá para garantizar especialmente créditos bancarios para las pequeñas y medianas empresas.

Esta pandemia impactará fuertemente en el crecimiento económico mundial y local, así como en la salud financiera de las empresas y familias. Se espera una menor actividad financiera, incremento en la mora del portafolio, una reducción en la rentabilidad de las instituciones y presiones sobre la liquidez.

A pesar de lo anterior, la Clasificadora no espera en el corto plazo una crisis financiera como la ocurrida en 1998, debido a que nuestro sistema financiero cuenta con una sólida solvencia financiera, mora controlada (cartera atrasada: 3.0% vs 7.5% en 1998; y cartera de alto riesgo 4.5% vs. 11.36%), adecuados niveles de cobertura (provisiones / cartera de alto riesgo: 103.1% vs. 60.9%), liquidez holgada y una mayor y mejor capitalización (patrimonio / activos: 12.7% vs. 8.7%), así como una menor dependencia de fondeo del exterior (adeudados / fuentes de fondeo: 9.5% vs. 25.3%).

El débil crecimiento que hubo en los últimos dos años, permitió que la banca sopesa el bajo crecimiento de créditos con mejoras en la rentabilidad y en la calidad de cartera; así, se encuentran en mejor posición para poder afrontar un posible deterioro. Actualmente la banca registra buena capacidad para absorber pérdidas, cuenta con un *buffer* en cuanto a capital y reservas que hace que puedan soportar la desaceleración y una adecuada liquidez. Si bien algunos bancos mostrarán más resiliencia que otros, en general la Clasificadora no espera un impacto que ponga en riesgo al Sistema.

Por lo anterior, la Clasificadora no esperaría un deterioro importante en la solvencia financiera de **los cuatro principales bancos** del país que clasifica, los cuales explican el 83.9% del total de los activos del sistema bancario y el 83.0% del total del patrimonio y colocaciones. Así, a pesar de esperar menores niveles de rentabilidad y mayor mora, no se esperaría un cambio en el *rating* actual de dichas instituciones, debido a su adecuada gestión de riesgos, estructura de costos eficientes, holgados niveles de liquidez y capitalización así como un importante soporte de su casa matriz, en el caso de los bancos extranjeros, y del Estado en el caso de los bancos locales, dada la importancia sistémica de los mismos.

Asimismo, consideramos que el *rating* de los otros bancos con matrices extranjeras se mantendrá debido al sólido soporte que reciben de sus casas matrices.

En el caso de las **entidades estatales**, el impacto en su calidad crediticia dependerá principalmente del desempeño de su cartera de colocaciones, su importancia relativa para el Gobierno y de la capacidad del Estado peruano para soportar sus requerimientos de capital. El comportamiento de la cartera de créditos dependerá de su composición, ya que las carteras compuestas por préstamos a instituciones del Estado o préstamos por descuento de planilla tienen menor riesgo de deterioro en comparación a las carteras compuestas por préstamos comerciales, principalmente a empresas que dependan del comercio exterior, turismo, transporte o estén expuestas a riesgos climáticos o estacionales.

Por otro lado, luego de las medidas que se están implementando y se puedan implementar para mitigar el impacto del distanciamiento social y el tratamiento para los contagiados del COVID-19, las cuentas fiscales y las reservas del Estado peruano se verán afectadas negativamente y su capacidad para respaldar a sus instituciones estará reducida, de manera que podría verse en la necesidad de priorizar su apoyo en función de sus requerimientos e importancia para el Estado.

Por otro lado, Apoyo & Asociados esperaría que las **entidades especializadas en consumo y microfinanzas** sean las más afectadas, debido a la fuerte caída del empleo y deterioro en la capacidad de pago de muchas familias y microempresas.

En cuanto a **las entidades especializadas en Microfinanzas**, consideramos que el impacto del COVID-19 en la economía de los micro y pequeños empresarios será alto, lo que a su vez repercutirá en las entidades microfinancieras. En ese sentido, durante el periodo de la cuarentena muchos microempresarios se consumirán una parte importante de su capital de trabajo, lo cual afectará su capacidad futura para generar nuevos ingresos y, por lo tanto, para atender sus obligaciones financieras.

Si bien ya se han anunciado una serie de medidas gubernamentales para respaldar a este segmento, por ejemplo, a través de garantías otorgadas por COFIDE o la posibilidad de reprogramar créditos sin que implique una recategorización crediticia, se espera que los ingresos financieros de estas microfinancieras disminuyan y la calidad de sus activos crediticios se deteriore.

En cuanto a **las entidades especializadas en créditos de Consumo**, consideramos que el impacto del COVID-19 en el consumo de las personas, especialmente en el caso de los bienes no perecibles, registrará una caída importante. Por su parte, la actividad comercial de los supermercados y las cadenas de farmacias mostrará temporalmente un mayor dinamismo, ante la percepción de las personas de un posible desabastecimiento de algunos productos en el futuro. Asimismo, las actuales medidas restrictivas establecidas por el Gobierno tendrán un impacto, entre otros, en los profesionales independientes y en el sector informal.

Por lo anterior, se espera una disminución de los ingresos de las entidades especializadas en créditos de consumo y un aumento en la morosidad, especialmente en algunos productos como tarjetas de crédito y préstamos para disposición de efectivo.

Si bien diversas entidades financieras ya han aprobado medidas para ayudar a sus clientes durante los próximos meses y existe la posibilidad de reprogramar créditos sin que implique una recategorización crediticia, se espera un deterioro en la calidad de los activos y una menor actividad en el segmento.

El impacto en la solvencia de cada Institución, dependerá de las acciones del Gobierno para contener la pandemia en el corto plazo y la resiliencia que pueda mostrar la institución. Apoyo & Asociados considera que las entidades que cuentan con el respaldo de una matriz o con niveles importantes de provisiones y una adecuada estructura de capital, así como un fondeo más diversificado, serán más resilientes a la actual coyuntura. De otro lado, aquellas entidades de menor tamaño con un limitado soporte de sus accionistas y poca diversificación de fuentes de fondeo, se verán más afectadas.

Dado que la pandemia está en plena evolución, la Clasificadora mantiene un constante monitoreo sobre el impacto esperado que este evento tendrá en las entidades financieras. No obstante, se ha clasificado el impacto en cada una de las instituciones financieras según las tablas detalladas al inicio.

## CONTACTOS

### **Banca Múltiple**

Johanna Izquierdo  
johannaizquierdo@aai.com.pe

### **Banca de Consumo**

Sergio Castro  
sergiocastro@aai.com.pe

### **Banca Estatal**

Julio Loc  
julioloc@aai.com.pe

### **Microfinanzas**

Omar Maldonado  
omarmaldonado@aai.com.pe